



Rawson (Chubut), 30 de enero de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 37.761, año 2018, caratulado: “CORFO – R/ ANT. CONVENIO FIRMA KULL COMPANY S.A. PROYECTO REPOSICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA LA HOYA (EXPTE. N° 744/17)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 109) mediante Dictamen 06/18 y el Asesor Legal a fs. 110) mediante Dictamen N° 49/2018-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparten las observaciones apuntadas en los dictámenes mencionados en el considerando que antecede.-

La Corporación de Fomento del Chubut hará saber en el plazo de quince (15) días hábiles a este Tribunal de Cuentas, el resultado recaído en el trámite de referencia, quedando sujeta su nueva revisión en el marco del Juicio de Cuentas del Ejercicio 2017.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES